



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

000114

ACUERDO DE CONCEJO N°

054 - 19

MCPSMH

C.P. de Santa María de Huachipa 25 OCT. 2019

**VISTO;** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 25 de Octubre del 2019, contando con el Informe N°168-2019/SGPRRPP/MCPSMH de la Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas, el Informe N°278-2019/GAJ/MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N°767-2019/GM/MCPSMH de la Gerencia Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 los gobiernos locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N°168-2019/SGPRRPP/MCPSMH, de la Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas, menciona que el día jueves 23 de enero del 2020, se programara la actividad por el "28° Aniversario de Creación Política del Centro Poblado Santa María de Huachipa".

Que, según el Informe N°278-2019/GAJ/MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina favorablemente para la realización de la actividad por el "28° Aniversario de Creación Política del Centro Poblado Santa María de Huachipa, previo informe de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, para su opinión presupuestaria y disponibilidad.

Que, el próximo 23 de enero del 2020, se celebra el XXVIII Aniversario de la Fundación Histórica del Centro Poblado Santa María de Huachipa, fecha de gran importancia y trascendencia para la comunidad Huachipana, motivo por el cual la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, tiene previsto realizar una serie de actividades con la finalidad de concientizar a la población sobre nuestra identificación con el Centro Poblado.

Que, en Sesión de Concejo se informa acerca de la proximidad de la celebración del Aniversario de Santa María de Huachipa 2020, por lo que sugieren la necesidad de conformar una Comisión Especial a efectos de conducir el mencionado evento, en coordinación con los funcionarios quienes se integraran a la Comisión Especial conformada.

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION DE CONCEJO DE LA FECHA.**



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

000113

**SE ACUERDA:**

**Artículo 1° CONFORMAR LA COMISION ESPECIAL PARA LA CELEBRACION DEL 28° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA 2020, que estará conformado por los siguientes Regidores:**

- |                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| - Reg. Ivanka Kundid Bugarin    | Presidente |
| - Reg. Pedro Fernández Palomino | Miembro    |
| - Reg. Julio Amaro Fonseca      | Miembro    |

**Artículo 2° INTEGRAR a la Comisión, a los siguientes funcionarios:**

- Gerente Municipal
- Subgerente de Logística y Control Patrimonial
- Subgerente de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental
- Subgerente de Prensa y Relaciones Públicas

**Artículo 3°.- ENCARGAR a cada una de las áreas competentes y a la comisión encargada, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE.**



Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa

*[Firma]*  
ROCELIO RUIZ PORTOCARRERO  
ALCALDE

Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa

*[Firma]*  
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS  
Secretario General